

93



JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, diez de marzo de dos mil veinte

RADICADO: 2018- 01002- 00

Se accede a lo solicitado por la parte actora, se ordena notificar al demandado **CRISTIAN ANDRES BALLADALES DUQUE**, en la **Carrera 110A Bis # 105A-12, Manzana A Etapa 1 Conjunto Residencial Reserva de Bacota Apartado Antioquia**, de conformidad con los artículos 291 y s.s. del C.G.P.

CÚMPLASE

JONATAN RUIZ TOBÓN
JUEZ